



**NO TE
METAS
AUTO
GOLES**



Por favor no te metas autogoles

Si eres un empresario colombiano de cualquier tamaño y quieres cuidar tu libertad, la de tu empresa, la de tus colaboradores, la de tus seres queridos y la de tu país para que te dejen trabajar, prosperar y salir adelante, siendo tu mejor versión, con tus propias capacidades, sumando, de forma voluntaria, responsable y cooperativa, ahorros, conocimientos, esfuerzos e inversiones de muchas personas, es fundamental estar alerta y evitar al máximo hacerse autogoles en la competencia por influir en el clima de opinión frente a los enemigos de la libertad de todas las tendencias ideológicas.

Al igual que en un partido de fútbol, la competencia por las ideas predominantes en la sociedad puede ser intensa y desafiante. Es importante evitar cometer errores costosos, como caer en falacias económicas populares o comúnmente aceptadas que pueden llevar a decisiones contraproducentes, equivocadas y perjudiciales para nuestras empresas y para el país en general. Más que fallas económicas, a la libertad y al capitalismo de libre mercado se le achacan supuestos defectos morales. A continuación, sin el propósito de ser exhaustivos ni de hacer una investigación detallada al respecto, les presentaremos brevemente 18 de los autogoles o falacias más autodestructivas en las que suelen incurrir muchos empresarios colombianos en sus conversaciones cotidianas o gremiales y en sus decisiones con impacto en el país.

18 autogoles que generalmente nos metemos.

1. “Los empresarios tenemos una deuda social”

En conjunto, los empresarios no tienen una deuda que pagarle a la sociedad, como si le hubieran quitado algo valioso y tuvieran la obligación legal, moral o ética de devolverle algo de lo que se apropiaron de forma ilegítima o inmoral. Si un empresario se lucra a partir de negocios realizados de forma libre, voluntaria, sin fraude y sin incumplir las normas éticas o jurídicas, no le está quitando nada valioso a la sociedad, sino al contrario: está creando valor social. Los empresarios honestos crean valor cuando producen bienes y servicios que son útiles y valiosos para los consumidores y, al hacerlo, aumentan la riqueza y el bienestar general de la sociedad. Exigirles a los empresarios el pago de una supuesta “deuda social” desvía su atención, sus recursos y sus esfuerzos de su verdadero papel en la sociedad, que es generar valor, riqueza y empleo. Además, esa exigencia tiende a generar expectativas irrealistas, porque responsabiliza en exceso a los empresarios, como si fueran capaces de solucionar problemas sociales que van más allá de sus obligaciones legales y morales.

Aunque los empresarios no tienen una deuda que pagarle a la sociedad, sí tienen responsabilidades sociales, como las que tiene cualquier otra persona o agrupación que convive e interactúa en una comunidad civilizada. La más importante es la prudencia en las decisiones que toman, considerando el impacto que sus acciones tienen en los demás y en su entorno. Esto implica la responsabilidad de respetar los derechos de los colaboradores, de los clientes, de los competidores y de todos los demás con los que se relacionen, operando siempre dentro de los límites legales y éticos. Otra responsabilidad social clave de los empresarios es crear y maximizar valor económico y beneficios, no tanto en el corto plazo, sino especialmente en el largo plazo, para todas las partes interesadas en la empresa, incluyendo a los trabajadores, los clientes, los proveedores, los accionistas y la sociedad en general. Esto, al igual que las importantes y necesarias donaciones caritativas, no se debe imponer por medio de leyes o regulaciones, sino que debe surgir de la propia conciencia y compromiso de los empresarios con la sociedad en la que se desenvuelven. No hay que olvidar que para ser generosos no nos basta con sentir compasión por los más necesitados, sino que además debemos disponer de algo valioso para compartir y cuanto más tengamos, mejor. De ahí que la riqueza y el valor económico que crean las empresas sea una condición necesaria para la solidaridad. Como decía Frederic Bastiat: “La solidaridad es voluntaria o no lo es, decretarla es aniquilarla”.

2. “Hay que anteponer el ambiente a las ganancias empresariales. Las empresas tienen una deuda ecológica”

Como toda actividad humana, la función empresarial puede tener efectos negativos sobre el medio ambiente. En este tipo de casos específicos los empresarios tienen la responsabilidad moral, ética y jurídica de compensar estos efectos negativos. Sin embargo, esta responsabilidad no debe ser entendida como una “deuda” que tienen los empresarios en general con la sociedad o con el medio ambiente, sino como una consecuencia lógica del proceso de creación de valor propio de su actividad, dentro de la cual la reparación de daños sobre bienes y propiedades ajenas se debe tener en cuenta.

La noción de “deuda ecológica” se basa en una equivocada perspectiva estática de la economía y de la naturaleza. Tanto la economía como el medio ambiente son sistemas dinámicos que cambian y evolucionan con el tiempo. En este sentido, la tecnología y la innovación, que son elementos propios de la actividad empresarial, pueden ayudar a superar problemas ambientales y a hacer un uso más eficiente de

los recursos naturales. De ahí que los empresarios y las empresas no tengan una deuda ecológica con la sociedad, sino que son agentes claves en la mejoría de la calidad de vida económica y ambiental.

En consecuencia, cuando nos hablen de la supuesta “deuda ecológica” de las empresas, en realidad nos están engañando, mediante una forma de culpa o vergüenza colectiva, que no aborda ni soluciona adecuadamente los desafíos ambientales. En lugar de eso, debemos reorientar la discusión para enfocarnos en soluciones prácticas, realistas y tecnológicas que permitan la reparación inteligente e innovadora de los daños ambientales causados, al tiempo que se protege el medio ambiente a través de una adecuada asignación de derechos de propiedad, de un sistema judicial eficiente y de los medios proporcionados por un mayor desarrollo y crecimiento económico, el cual sólo puede venir de la mano de más y mejores empresas privadas de negocios.

3. “Hay que ponerles impuestos altos a las tierras improductivas y a la acumulación excesiva predios con el propósito de obligar a sus dueños a darles algún uso productivo o vendérselas al Estado para distribuirlas entre los campesinos pobres”

Hay que evitar al máximo que los empresarios incurran en este peligroso autogol. Sería verdaderamente suicida para cualquier empresario acoger esta propuesta de espíritu totalitario y liberticida, aconsejada precisamente por Marx y Engels en su manifiesto comunista de 1848, con el propósito de hacer estallar el capitalismo. Según ellos, “los comunistas pueden resumir toda su teoría en esta sola expresión: abolición de la propiedad privada”. De ahí que la primera de sus diez recomendaciones para destruir el capitalismo sea la reforma agraria, mediante la “apropiación nacional de la tierra y la aplicación de la renta a las necesidades del Estado”.

Sólo se conocen dos maneras de definir qué tierras explotar o cuáles dejar como reserva inexplorada: la primera es mediante los procesos del mercado, dentro de un marco legal y regulatorio simple y eficiente, de forma libre, responsable y voluntaria, cuando la gente o los consumidores compran o se abstienen de comprar. Con este enfoque los agricultores pueden prosperar cuando se les garantiza su derecho de propiedad, con facilidades para la titulación y también cuando se les dan incentivos para realizar inversiones a largo plazo y para aplicar las mejores tecnologías.

La segunda manera es la opuesta, a través de la imposición o la coacción del gobierno, generalmente mediante impuestos confiscatorios y regulaciones difíciles y costosas de cumplir, de acuerdo con criterios políticos y electorales. Estas llamadas reformas agrarias realizadas por políticos que dejan de lado las realidades del mercado, siempre han resultado empeorando la situación de los campesinos en lugar de mejorarla. No existe ningún caso en la historia de una reforma agraria basada en expropiación o confiscación de propiedad para redistribuirla que haya tenido un éxito duradero. Es increíble que a estas alturas de la historia se insista en reformas agrarias de redistribución forzosa o forzada de las tierras luego de comprobar las grandes hambrunas provocadas por esos experimentos socioeconómicos en lugares como la Unión Soviética, Uganda, Zimbabue, Camboya, Cuba, Corea del Norte o Venezuela.

Colombia ya tuvo varios experimentos de reforma agraria que no resolvieron, sino que empeoraron los problemas de la pobreza y el atraso rural. Lo mismo ha sucedido en los diferentes países América Latina que intentaron reformas agrarias de redistribución estatal o política de la tierra. Este tipo de reformas siempre fracasan, porque crean un ambiente de inseguridad jurídica y económica que desalienta la inversión y el crecimiento. Los agricultores de todos los tamaños no tienen la suficiente confianza para invertir en la tierra si no pueden estar seguros de que sus derechos de propiedad están protegidos. Además, estas

reformas, en lugar de fomentar un entorno empresarial favorable para la inversión en infraestructura y tecnología agrícola, suelen centrarse en distribuir tierras a campesinos que no tienen los conocimientos, los recursos, ni la capacitación necesaria para gestionar sus tierras de manera rentable, vinculándose a las cadenas de valor de la gran producción agrícola mundial.

Cuando nos dicen que hay que aumentarle los impuestos a los propietarios que se niegan a explotar sus tierras, en realidad nos están engañando y nos están haciendo caer en la trampa que impide superar la pobreza y el atraso rural. En un entorno de negocios en el que predominen los mercados libres y abiertos, el propietario que decide no explotar lo que debiera aprovechar o explotar aquello que no es rentable tiene sus días contados como empresario rural. La explotación de un recurso la determina su precio, comparado con el costo de su explotación o de su extracción. Si con la tierra utilizada se satisface lo que la gente puede y está dispuesta a comprar (la demanda), el resto de la tierra quedará en reserva para cuando aumente la demanda y con ello se cubran los costos de explotación o extracción. Cobrarle mayores impuestos a esa reserva de tierra genera distorsiones y desincentivos para el trabajo y la inversión a largo plazo en el campo. Por lo tanto, apoyar este tipo de medidas es contraproducente, porque condena a los campesinos al estancamiento, a la pobreza, al hambre y al atraso.

4. “Ser rico y buscar el lucro es malo”

Si bien la riqueza y la búsqueda del lucro no son una garantía de la felicidad o de la realización personal, familiar o social, tampoco son malas o perversas en sí mismas. Depende de cómo se obtenga y se utilice la riqueza y el lucro para determinar si son buenos o malos. Si la riqueza y el lucro se adquieren por medios ilegales o inmorales, como la corrupción, el robo o el engaño o los privilegios del gobierno, entonces serán claramente malos. En cambio, si la riqueza y el lucro se obtienen y se usan de manera honesta, legítima, responsable y ética, a través del trabajo duro, la sana competencia, la creatividad y las transacciones o los negocios libres, voluntarios y pacíficos, entonces no hay nada inherentemente malo en ser rico y buscar el lucro. Además, si la riqueza y la búsqueda del lucro no se toman como fines en sí mismos, sino como medios o instrumentos para contribuir al bienestar propio, de la familia, de los seres queridos y de la comunidad en general, apoyando actos de solidaridad con los más necesitados, entonces serán medios potentes e idóneos para ser nuestra mejor versión, para prosperar y para reducir la pobreza.

El lucro honesto es el principal incentivo que impulsa a las personas a crear riqueza donde antes no existía y es el premio que reciben los trabajadores, los comerciantes y los empresarios por proporcionar valor a la sociedad y por satisfacer las necesidades de los clientes de manera más eficiente que sus competidores. En este sentido, la riqueza y el ánimo de lucro son condiciones necesarias, aunque no suficientes, para estimular y premiar la creatividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo humano. Si los empresarios, los comerciantes o los trabajadores no pudieran obtener ganancias por crear productos o servicios nuevos, mejores o más baratos para el prójimo, tendrían escasos o nulos incentivos para hacerlo, con lo cual todos perderemos. Los ricos no privilegiados por el Estado no son ricos porque produzcan muchas cosas para su propio consumo, sino porque producen abundantes bienes y servicios que satisfacen mejor que nadie las necesidades de la gran mayoría de la población.

5. “En la medida en que las personas tengan más y sean más ricas, deben pagar una proporción mayor y creciente de impuestos para redistribuir sus ingresos y su riqueza entre los más necesitados”

En materia de impuestos existen dos formas principales de cobrarlos: la proporcional y la progresiva. La proporcional significa que el porcentaje y la tasa que pagan los contribuyentes es el mismo para todos, independientemente de su nivel de renta. Obviamente, el que tiene mayores utilidades aporta más en valores absolutos que el de menores ganancias. Por otro lado, el impuesto progresivo implica que la tasa o el porcentaje de ganancias que pagan los contribuyentes crece en la medida en que estas aumentan. En otras palabras, cuanto mayor es la renta de una persona, mayor es el porcentaje de su ingreso que debe pagar en impuestos. Esto se logra aplicando crecientes tasas de impuestos a diferentes tramos de renta, de modo que cuanto mayor sea la renta, mayor será la tasa o el porcentaje de impuestos aplicable.

Este impuesto progresivo trae varias consecuencias dañinas para las empresas y para la sociedad en general. La primera es que reduce el incentivo de las personas para trabajar y producir, porque cuanto más ganen, más impuestos deberán pagar. Esto tiende a limitar el crecimiento económico y a reducir el bienestar de la sociedad en general. La segunda consecuencia negativa es que se trata de un impuesto injusto e inequitativo, porque castiga a las personas que tienen éxito y trabajan con mayor eficiencia, mientras que recompensa a las personas que no trabajan o que tienen bajos ingresos. Esto tiende a producir una pérdida paulatina de eficiencia y una reducción en la innovación y el emprendimiento. La tercer efecto nocivo de este impuesto es que, si sus tarifas son altas y su cumplimiento es complejo, crea fuertes incentivos para la evasión y la elusión, lo cual socava la legitimidad del Estado y la confianza en el sistema tributario.

Ahora bien, aunque el sistema tributario sea proporcional o progresivo, lo importante es que los impuestos sean pocos y, en general, sencillos, ampliamente comprensibles por los contribuyentes, estables, y, en particular, bajos en sus tarifas. Sólo así dejan de ser un obstáculo para hacer negocios, ayudan a atraer inversiones y, por lo tanto, estimulan la productividad, la generación de empleo formal y de riqueza honesta, mejorando la calidad de vida de la población, al tiempo que permiten al Estado y al gobierno recaudar, de forma más ordenada, eficiente y creciente, suficientes recursos para atender sus prioridades.

Por el contrario, cuando los impuestos son numerosos, complejos, cambiantes y con tarifas elevadas, discriminatorias, confiscatorias y ascendentes, se desalienta la iniciativa privada, se encarecen y dificultan los negocios, se cierran empresas, se ahuyentan las inversiones, se destruye riqueza y se pierden oportunidades valiosas de empleos formales, impidiendo que el país progrese y reduciendo drásticamente las fuentes de ingresos para cubrir los gastos necesarios del Estado y del gobierno.

6. “Si una empresa obtiene ganancias extraordinarias o inesperadas, debería poder cobrarsele un nuevo impuesto a ese monto adicional que obtuvo”

Mucho cuidado con este ruinoso autogol. Los enemigos de la libertad de todos los partidos vienen proponiendo la creación de un nuevo impuesto que se aplique a las empresas o los individuos que obtengan ganancias inesperadas o extraordinarias por encima de un umbral establecido por el propio contribuyente al fijar sus metas de ganancias en el año.

Este impuesto es injusto, porque las ganancias son la consecuencia del trabajo y las inversiones bien hechas de las empresas y los individuos. En el capitalismo de libre mercado, la riqueza y las ganancias de una persona dependen de su capacidad para satisfacer las necesidades ajenas. Quitarles sus legítimas ganancias o utilidades viola el derecho de propiedad y desincentiva la búsqueda del éxito económico. Además, es un impuesto que claramente distorsiona el mercado, porque termina favoreciendo a las empresas con menores ganancias, llevando a una asignación ineficiente de los siempre escasos recursos y afectando negativamente la competitividad de las empresas. Finalmente, este impuesto va directamente contra la necesaria seguridad, claridad y predictibilidad que deben tener los sistemas tributarios.

7. “Hay que abolir o ponerle impuestos muy altos a las herencias para luchar contra las desigualdades económicas y atenuar las ventajas y los privilegios que unos pocos obtienen por su nacimiento”

Este dañino autogol nos lo venden con la cautivadora metáfora de la igualdad de oportunidades en una carrera de atletismo. Mucho cuidado, porque es un engaño disfrazado de justicia y equidad. Nos dicen que igual que en una carrera de atletismo, en la que el corredor que llega primero es el que ha logrado el éxito por sus propias capacidades y su propio esfuerzo, en una sociedad en la que se elimina o se reduce al mínimo la herencia, aquellos que alcanzan el éxito lo hacen por su propio mérito y esfuerzo, sin tener que depender de las ventajas económicas que puedan haber heredado. Argumentan que los hijos de las familias adineradas tienen una ventaja inicial significativa en la línea de salida o una posición privilegiada sobre los hijos de familias menos acomodadas y que por eso, buscando mayor justicia con igualdad de oportunidades, hay que eliminar o restringir al máximo la herencia.

Para empezar, hay que dejar claro que la igualdad de oportunidades es imposible e indeseable en una sociedad justa y libre. Todos tenemos ventajas y desventajas iniciales e innatas que van más allá de la capacidad adquisitiva, como la inteligencia, la belleza, la empatía, la simpatía, la elocuencia, entre muchas otras que los políticos del Estado no pueden igualar ni controlar por más cruelmente totalitarios que sean. Lo que una sociedad justa y libre debe promover no es la ilusoria igualdad de oportunidades, sino la libertad de multiplicar las oportunidades para todos. Eso sí es posible y deseable.

Ahora bien, volviendo a la metáfora de la carrera de atletismo, si se elimina o se le cobran altísimos impuestos a la herencia, los que hicieron el esfuerzo en la carrera y llegaron de primeros van a perder una parte muy importante de sus incentivos para haberlo hecho: dejarle una mejor posición de partida a sus herederos en la próxima carrera, con lo cual van a ver que una de sus principales motivaciones para haberse esforzado tanto en la carrera resultó inútil. De ahí que ir contra la herencia lleve a un empobrecimiento seguro de la sociedad, porque se destruyen incentivos insustituibles para el ahorro, el cual es, a su vez, la base de la inversión y del desarrollo empresarial.

La perversidad de eliminar o de gravar fuertemente a la herencia se evidencia en que busca mayor igualdad no enriqueciendo y mejorando la vida a los pobres, sino empobreciendo y empeorando la vida de los ricos. Además, se trata de una confiscación o un robo legalizado, porque recae sobre ahorro e inversión honesta de una renta que ya ha pagado impuestos, por lo cual es injusto que vuelva a ser gravada.

8. “Hay algunas actividades demasiado importantes, por ser vitales para la supervivencia humana, que no deberían dejarse en manos de empresarios codiciosos como la salud, la educación, el agua potable, los servicios públicos, la minería, la extracción y venta de hidrocarburos, el cuidado del medio ambiente, entre muchos otros sectores como el de las telecomunicaciones, el transporte y hasta el de las pensiones, la banca o los seguros”

Si la estatización se justifica por la importancia que tienen esas actividades para la vida humana, ¿por qué no estatizar, también, la producción, comercialización y distribución de alimentos, ropa, medicinas o viviendas?

Por ejemplo, nos dicen y nos insisten que la salud debe ser un derecho, no un negocio y que a los pacientes hay que tratarlos como personas, no como clientes. ¿Acaso un derecho es incompatible con un negocio o tratar a alguien como cliente es incompatible con tratarlo, ante todo, como una persona que a la vez es un cliente con capacidad de exigir? Cuando los alimentos, por ejemplo, dejan de ser un negocio, lo que queda, como sucede en Cuba, son las interminables filas de personas hambrientas con una cartilla de racionamiento, a ver qué migaja quieren darles los gobernantes. Si no apoyas a los políticos del gobierno, no comes.

Los partidarios de la estatización suelen responder con falsos dilemas, según los cuales sólo existen dos alternativas que se suponen antagónicas, aunque realmente no lo sean. Por un lado, estaría la opción altruista, segura y redentora del Estado y, por otro lado, se encontraría el camino egoísta, caótico y salvaje del mercado en el que supuestamente siempre el poderoso abusa del débil y sólo sobrevive el más fuerte.

En la vida real las situaciones casi nunca se presentan con dilemas maniqueos tan simplistas de blanco o negro, sino con muchas complejidades, mezclas y matices. No hay opciones perfectas. Estado y mercado se necesitan mutuamente y deben complementarse, sin buscar destruirse. Si bien los mercados pueden presentar numerosos vicios y fallas, las soluciones estatistas de los políticos, con frecuencia, son remedios peores que la enfermedad.

9. “El salario mínimo debe aumentarse mucho más, porque con lo que se paga actualmente, a las familias de los trabajadores que lo reciben no les alcanza para su sustento básico”

En realidad, las leyes de salario mínimo legal consisten en imponer, centralizadamente, dentro del territorio del país, un precio mínimo único para remunerar el trabajo, por encima del que se habría establecido en un mercado libre o en un pacto voluntario entre las partes. La consecuencia es que los trabajadores que tienen menos habilidades y experiencia, como sucede con los más jóvenes y con los menos cualificados, especialmente los que habitan en áreas rurales de bajos recursos y en pequeños municipios remotos, quedan discriminados del mercado laboral formal, condenándolos al desempleo o a la informalidad e impidiéndoles acceder a experiencias y habilidades que los llevarían a mejorar su productividad y sus salarios en el futuro. Esto sucede porque a la gran mayoría de empresas, que en Colombia son micro, pequeñas y medianas, no les alcanza para contratar a ese tipo de trabajadores cuando su aporte es inferior al salario mínimo legal. Si lo hicieran, no podrían mantener sus costos laborales dentro de los márgenes

de beneficio. Sería contraproducente y suicida. Así, en la práctica, el salario mínimo termina obligado a los empleadores a contratar a menos trabajadores de los que quisieran o a reducir las horas de trabajo.

Ahora bien, si se decide aumentar mucho el salario mínimo, pensando que así los trabajadores tendrán un mejor ingreso, la consecuencia será la opuesta. Aumentará, aún más, el desempleo y la informalidad, al tiempo que las empresas pequeñas y con menores recursos tendrán mayores dificultades para adaptarse a los costos laborales más altos y muchas desaparecerán o se irán a la informalidad.

El hecho de que las leyes de salario mínimo existan en Colombia y en muchos otros países desde hace varias décadas, no significa que sea una buena medida económica o que sea imposible de modificar. Lo mejor sería eliminar el salario mínimo legal o establecer niveles diferenciados según los pactos entre los sindicatos de cada empresa y los empleadores o según los niveles de productividad, de acuerdo con el respectivo sector económico, tomando el ejemplo de países exitosos, desarrollados y con bajo desempleo histórico como Dinamarca, Islandia, Noruega, Suiza, Finlandia o Austria. Otra opción sería que los aumentos futuros del salario mínimo se realicen de manera diferenciada por municipios, manteniendo la actual mesa de concertación, pero trasladándola a los alcaldes, gremios y sindicatos de cada municipio e incluyendo a los desempleados y a los informales. Esta reforma no sólo aproximaría mucho más los aumentos venideros del salario mínimo a la capacidad productiva real y al PIB real de cada municipio de Colombia, sino que también acercaría mucho más a los ciudadanos, comerciantes, trabajadores y empresarios locales al control de estos aumentos salariales, buscando que muchos más colombianos, especialmente los de más bajos ingresos que hoy se encuentran desempleados o en la informalidad, puedan acceder a un trabajo formal, al tiempo que se estimula la competencia entre municipios para facilitar la generación de empleo.

10. “Se debe obligar legalmente a los empresarios a incrementar todos los años los salarios de sus trabajadores para garantizar su bienestar y evitar la explotación”

Los salarios no aumentan o disminuyen porque el empresario o el empleador sea buena o mala persona. No se fijan en función de lo que alguien considere que es digno o no. Lo que determina verdaderamente el salario de un trabajador es la estimación, dentro de la oferta y la demanda en el mercado, del valor que le aporta a la producción. La competencia entre empleadores por contratar a ese trabajador es lo que hace que aumente su salario. Para que esa competencia lleve a un aumento generalizado de los salarios de los trabajadores de un país, se requiere que esos trabajadores tengan una formación y capacitación que lleve a aumentar su productividad y sus habilidades, lo que a su vez conduce a un aumento en la demanda de su trabajo y a una subida en los salarios. Además, si hay mayor inversión local y extranjera, es decir, más empresas compitiendo por los mismos trabajadores, se dan las condiciones para un incremento en los salarios. A su vez, la innovación y las nuevas tecnologías tienden a crear nuevos puestos de trabajo que antes no existían, con una remuneración creciente, en la medida en que los nuevos productos o servicios sean demandados por los consumidores.

Sin embargo, obligar a los empresarios, por ley o por decreto, a siempre tener que aumentar los salarios, lleva a distorsionar el mercado laboral, en especial el no calificado, ocasionando desempleo e informalidad. Cuando se aumentan artificialmente los salarios, la economía no crece en términos reales. Algunas personas piensan que los trabajadores deben ganar suficiente dinero para poder comprar los productos que fabrican las empresas en las que trabajan, pero esto no siempre es cierto. Los empresarios también son parte de la demanda porque pueden invertir su dinero en bienes y servicios. Aumentar los salarios puede hacer que los trabajadores gasten más, pero también puede hacer que los empresarios gasten e inviertan menos. El mejor salario es aquel que se determina en el mercado y permite que la producción esté disponible para todos.

11. “Hay que apoyar la estabilidad laboral reforzada, especialmente para grupos vulnerables”

Estas normas generan un efecto perverso en el sentido de que las empresas pueden tratar de evitar contratar a trabajadores considerados vulnerables para evitar costos adicionales en caso de tener que despedirlos en el futuro. Esto no solo puede afectar a los trabajadores vulnerables, sino que también puede limitar la diversidad y la inclusión en el mercado laboral. Es decir, se trata de medidas que terminan desprotegiendo precisamente a aquellos a quienes se supone que deberían proteger. Esto se debe a que se trata de normas que distorsionan el mercado laboral y generan consecuencias no deseadas.

Las normas laborales no deberían enfocarse tanto en proteger a los puestos de trabajo, impidiendo o dificultando enormemente los despidos, sino que deberían combinar, en lo posible y cada vez con mayor intensidad, libertad en la contratación con protección al trabajador y, especialmente, al desempleado y al informal. Hay que proteger a los trabajadores, a los seres humanos, no tanto a los puestos de trabajo. Los empleos deberían poder crearse o eliminarse fácilmente de acuerdo con las condiciones cambiantes de nuestra economía y con los nuevos retos tecnológicos de la cuarta revolución industrial, permitiendo que los trabajadores puedan estar mejor protegidos en sus ingresos mientras cambian de un puesto de trabajo a otro, al tiempo que multiplican sus oportunidades de crecimiento profesional y aprovechan los períodos de desempleo para mejorar su formación, sus destrezas y sus conocimientos productivos, sincronizando el mercado laboral con la capacitación técnica y tecnológica.

12. “Reducir la jornada laboral legal aumenta la productividad y el empleo”

Todo lo contrario. Este autogol parte de la base equivocada de que la cantidad de puestos de trabajo en un país es fija. Por lo tanto, si por ejemplo a todos los trabajadores se les recortara su jornada laboral a la mitad, sin reducirles sus salarios, automáticamente se necesitaría el doble de trabajadores para realizar la misma labor, con lo cual el desempleo se disminuiría rápidamente.

Sin embargo, la realidad es muy diferente, porque la cantidad de puestos de trabajo no es fija, sino que está en constante cambio. No hay límites para el trabajo por hacer, porque siempre existirán necesidades humanas insatisfechas que puedan ser atendidas mediante el trabajo. Además, si a las empresas o a los empleadores no se les permite legalmente disminuirles los salarios a los trabajadores que tendrán una jornada laboral más corta, les va a resultar más costoso pagar salarios y, por lo tanto, no van a tener incentivos para contratar a más trabajadores que puedan ejecutar la misma labor que antes hacía uno solo. En consecuencia, el efecto real de la disminución de la jornada laboral, sin permitir una reducción correlativa de los salarios, sería un claro aumento del costo de producción, con el consiguiente aumento en los precios para los consumidores, incluyendo a los trabajadores que esta medida buscaba proteger, quienes podrán comprar menos artículos con el mismo dinero. Por consiguiente, como señala Henry Hazlitt, “las empresas más débiles habrán de cerrar sus puertas y los obreros menos eficientes serán despedidos. Se reducirá la producción en todos los órdenes”.

Una segunda posibilidad sería que se estableciera una reducción forzada de la jornada laboral, pero permitiéndoles a las empresas o a los empleadores una disminución proporcional de los salarios para los empleados que trabajarán menos horas. En este escenario, sí se podría generar la ilusión de un aumento de unos puestos de trabajo, pero lo que habrá ocurrido, en la práctica, es que los trabajadores previamente empleados estarán subsidiando a los trabajadores anteriormente desempleados. Unos ganarán a costa de otros, sin que esto repercuta en un aumento de la producción. Sería repartir el empobrecimiento por mandato de la ley.

En la misma línea se encuentra la reducción forzosa pero gradual de la jornada laboral. Esta opción podría ir acompañada de diferencias en los sectores de actividad económica, por ejemplo, el comercio y los servicios requerirían unos períodos de reducción más prolongados, mientras las empresas se van adaptando a las nuevas circunstancias. Esta propuesta no sería tan costosa para las empresas, porque lo que lo que haría sería ratificar la actual tendencia general de disminución de las horas semanales efectivamente trabajadas. Por lo tanto, el efecto de una medida gradual de esta naturaleza sobre la generación de nuevos empleos sería prácticamente inocuo y depende del sector económico.

En contraste con estas propuestas, se encuentra la idea de suprimir la legislación que regula la jornada laboral, para que sean los empleadores y los trabajadores quienes negocien y acuerden voluntariamente sus horas de trabajo. Desde esta perspectiva, la clave para determinar tanto la jornada laboral como los salarios sería la productividad del trabajador y la voluntad libre de las partes. Si empleador y trabajador acuerdan libremente que la persona va a laborar menos horas, sería una decisión perfectamente legítima y racional, siempre y cuando las partes estén dispuestas a asumir los costos de esa decisión. Así, cada individuo podría decidir trabajar más o menos de acuerdo con sus gustos, intereses y circunstancias particulares. En este sentido, los cambios en la jornada laboral irían atados a la voluntad de las partes y a los crecientes aumentos en la productividad por hora que permiten las nuevas tecnologías, con lo cual, en una gran parte de trabajos, no se necesitaría legislación del Estado para establecer los límites de horas de trabajo, sino que las propias condiciones del mercado y de la productividad irían permitiendo una reducción de la jornada laboral.

13. “Hay que crear una nueva prima extra legal para mejorar las condiciones de los trabajadores de menores ingresos y promover una economía fraterna, sin odio de clases”

Esto aumentaría, aún más, el desempleo y la informalidad, porque encarecería la contratación laboral formal, particularmente de los más jóvenes con menos experiencia y con menos aporte al proceso productivo, condenándolos al desempleo o a la informalidad. Esta nueva prima, por sí sola, no puede incrementar la productividad de los trabajadores para que pueda justificarse económicamente, porque haría aún más rígida y más onerosa la estructura del mercado laboral, incentivando la informalidad. En la práctica, esta prima adicional significa un aumento forzado de salarios que no se originaría en una mayor productividad, sino en consideraciones electorales de los políticos y de imagen para algunos empresarios. Seguramente llevaría a que se despidan a muchos trabajadores que devengan el salario mínimo, cuyo aporte está en el límite inferior de ese umbral, lo cual no sólo llevaría a incrementar lo ya elevados niveles de desempleo, sino a seguir aumentando el número de trabajadores informales, lo cual sería contraproducente para la imagen de los empresarios, promoviendo lo contrario de lo que busca: una economía de privilegios y un mayor resentimiento social.

En cambio, una prima extra voluntaria o extralegal que dependa exclusivamente de la libertad y de la voluntad de las partes, en las que podrían participar los sindicatos, no tiene por qué implicar un costo adicional ni una carga impagable para las empresas si está asociada a un incremento en la productividad del trabajador. De hecho, puede ser una excelente medida para incentivar el bienestar de los trabajadores en las empresas, pero esto lo conoce cada empleador de acuerdo con sus circunstancias particulares, no una legislación general, engañosa y centralizada del Estado, el cual no tiene la manera de conocer ni de procesar la información dispersa de lo que sucede en la realidad concreta y singular de cada empresa del país.

14. “Las máquinas destruyen empleos”

En realidad, las máquinas transforman empleos y crean nuevos puestos de trabajo que antes no existían. Por ejemplo, la introducción de la maquinaria agrícola liberó a muchos trabajadores de la agricultura, pero también permitió la creación de nuevos empleos en la fabricación y el mantenimiento de la nueva maquinaria agrícola. Otro ejemplo de esta destrucción creativa por la introducción de máquinas, fue el cambio de los caballos a los automóviles. Antes de la invención de los automóviles, los caballos eran el principal medio de transporte en las ciudades y las zonas rurales. Había una gran industria que suministraba alimentos para los caballos, herreros y otros servicios relacionados con estos animales.

Sin embargo, la invención del automóvil hizo que el uso de los caballos fuera cada vez menos necesario, lo que llevó a la desaparición de muchas empresas y puestos de trabajo relacionados con los caballos. En cambio, se creó una nueva industria relacionada con los automóviles, como las fábricas, la producción de combustible y el mantenimiento de vehículos. A medida que los automóviles se volvieron más populares, también surgieron nuevas oportunidades de empleo en áreas como la ingeniería, el diseño y la publicidad.

Además, hay que tener en cuenta que las máquinas no pueden hacer todo el trabajo. Aunque las máquinas pueden hacer ciertas tareas mejor y más eficientemente que los seres humanos, todavía hay muchas tareas que solo pueden ser realizadas por personas. Las máquinas no pueden reemplazar la creatividad, la intuición, el juicio y la toma de decisiones que caracterizan a los humanos. En lo que sí pueden ayudar mucho las máquinas a los humanos es en liberarlos de tareas peligrosas, repetitivas o muy agotadoras, pudiendo satisfacer la creciente demanda de bienes y servicios, permitiéndonos vivir mejor a todos.

15. “Importar es malo, exportar es bueno”

Este autogol viene de una falacia muy antigua, según la cual “la pobreza de los pobres es consecuencia de la riqueza de los ricos” y que en las transacciones lo que uno gana es a costa de lo que pierde el otro. Esto puede ser cierto en el caso del robo, de la esclavitud o del engaño, pero no lo es en el caso del comercio, es decir, de las transacciones libres y voluntarias. En este tipo de intercambios, ambas partes se obtienen un beneficio, de lo contrario no habrían hecho el negocio. No es un juego de suma cero, sino un juego de suma positiva. El que intercambia su dinero por un producto o por un servicio es porque valora más eso que la suma de dinero que estuvo dispuesto a entregar, al tiempo que quien entrega un bien o presta un servicio a cambio de una suma de dinero pactada, es porque valora más ese monto de dinero que el bien que entregó o el tiempo que le llevó prestar el respectivo servicio. En estos casos nadie pierde, porque cada uno obtiene lo que necesita o lo que valora más.

El comercio se refiere a los intercambios de bienes y servicios que las personas realizamos de forma pacífica y voluntaria, buscando satisfacer nuestras necesidades o intereses. Se trata de un ejercicio de nuestros derechos de propiedad. Esta situación no cambia cuando se trata del comercio internacional. Las fronteras imaginarias entre países no modifican las realidades económicas. No es cierto que el intercambio comercial internacional se dé entre países. Se produce entre seres humanos de carne y hueso que están ubicados en países distintos. Los principios que rigen el comercio dentro de las fronteras de un país (intranacional) son los mismos que se aplican a los intercambios entre seres humanos ubicados en lados opuestos de una frontera (internacional), razón por la cual el comercio tanto interno como externo debería regirse por las mismas reglas jurídicas, permitiendo relacionarnos comercialmente con quien deseemos o más nos convenga.

En este sentido, importar y exportar es igual de bueno. Por un lado, importar es provechoso porque permite acceder a bienes y servicios que no se producen en el país o que se producen a un costo más

alto. Si un país limita las importaciones, los consumidores tendrán menos opciones y tendrán que pagar más por los bienes y servicios que necesitan. Por otro lado, exportar es benéfico porque permite vender los excedentes de producción y obtener ingresos en moneda extranjera con los cuales poder importar lo que necesitamos o queremos. Sin embargo, esto no significa que la exportación sea siempre la mejor opción. Si un país exporta demasiado y no importa lo suficiente, puede tener problemas de inflación y sobrevaloración de su moneda. De ahí que importar y exportar vayan de la mano.

En general, el comercio internacional es beneficioso para todos los países involucrados, porque permite que cada uno se especialice en la producción de los bienes y servicios en los que tiene ventajas comparativas, es decir, en los que tiene menores costos de producción en relación a otros países. De esta manera, se puede aumentar la eficiencia y la productividad de la economía global.

16. “El gobierno tiene la obligación de salvar de la quiebra a ciertas empresas por la cantidad de empleos que generan y por su importancia estratégica para el país”

Este autogol trae varios efectos perversos. El primero es que tiende a crear un efecto llamada, porque cuando el gobierno interviene para salvar a una empresa no rentable, está enviando la señal a otras empresas de que, si se encuentran en dificultades, también pueden esperar ser rescatadas. Esto podría llevar a una situación en la que las empresas se vuelven menos responsables y más propensas a correr riesgos excesivos a costa de los contribuyentes.

Un segundo efecto negativo de estas medidas es que frenan o dilatan la reestructuración de esas empresas, porque si una compañía no es rentable, una de las causas puede ser que tiene problemas estructurales o ineficiencias que deben ser corregidas para que la empresa sea sostenible a largo plazo. Cuando el gobierno interviene para salvar a una empresa no rentable, está impidiendo que se realicen los ajustes que se requerían, lo que tiende a prolongar la situación de no rentabilidad y retrasar la recuperación.

El tercer efecto dañino de salvar a este tipo de empresas es que se derrochan recursos escasos de los contribuyentes y de la sociedad en general, que podrían ser utilizados de manera más eficiente en otras áreas de la economía. Además, se pone injustamente a las empresas que sí son rentables a competir con empresas que, de otro modo, habrían quebrado. Esto es injusto e irresponsable.

17. “La corrupción se elimina o se reduce significativamente aumentando las penas para los corruptos, creando más entidades de control y eligiendo a políticos de comprobada honestidad”

La realidad y la experiencia enseñan que un cambio de constitución, de normas, de regulaciones o de gobernantes no son eficaces contra la corrupción, tampoco sirven los discursos, las campañas, los programas y mucho menos la creación de nuevas entidades con más burocracia.

Hay tres niveles correlacionados en los que se debe actuar simultáneamente para luchar de forma adecuada contra la corrupción. El primero y fundamental, de largo plazo, se refiere a la cultura cívica, a la educación, al buen ejemplo, a la ética y a los valores morales. La clave está en que la sociedad civil y el sector privado se habitúen, cada vez más, a fiscalizar estrictamente a los poderosos, al tiempo que se extiende la sana costumbre de censurar e incluso de excluir socialmente a quienes actúan de forma

deshonesta, promoviendo el comportamiento honrado y honorable dentro del marco de la familia, de los amigos, de los centros educativos, de las empresas y de las relaciones con las autoridades.

El segundo nivel, de mediano plazo, tiene que ver con una drástica reducción de la impunidad de delitos como el soborno, el fraude o el hurto. De acuerdo con estimaciones de Transparencia por Colombia y de la Fiscalía, de cada cien delitos que se cometen en Colombia, 94 quedan impunes. Es decir, un corrupto tiene, en promedio, un 94% de posibilidades de salirse con la suya. Y, peor aún, de los seis casos que sí se sancionan, la mayor parte reciben beneficios judiciales, como la casa por cárcel o reducciones exageradas de penas. Así, mientras el costo estimado de la corrupción en posibles sanciones siga siendo menor al beneficio que produce en dinero y poder, habrá incentivos perversos para que los corruptos se multipliquen y la corrupción siga aumentando. Lo esencial no es aumentar las penas, sino investigar, capturar, juzgar y sancionar, de forma eficaz y ejemplar, a los corruptos. Para lograrlo hay que despolitizar el proceso de selección de los jueces y dotar a la rama judicial de más y mejores recursos económicos, humanos y tecnológicos.

El tercer y último nivel, de corto plazo, consiste en reducir al mínimo la autoridad discrecional de los funcionarios del Estado y el costo de la legalidad. La clave es permitir que, cuando se actúe de forma lícita, pacífica y dentro de los límites del respeto a los derechos ajenos, no se exijan permisos, trámites, ni estudios previos. Si para abrir una tienda, cambiar el techo de su casa o cortar un árbol en su predio, necesita el permiso discrecional de un funcionario, aumentarán las oportunidades y los incentivos para la corrupción. Donde abundan las regulaciones a los asuntos privados y aumenta el poder discrecional de los burócratas, se multiplican las oportunidades para corromper, en cambio donde los funcionarios están restringidos y las normas son claras y sencillas, no hace falta corromper a nadie y las oportunidades de corrupción serán mínimas.

18. “Hay que financiar campañas electorales apoyando a uno u otro candidato o partido político, debidamente asesorado por un buen equipo de expertos y técnicos, con la esperanza de que sean honestos y solucionen los grandes problemas del país”

Este autogol parte del error de considerar que los políticos y los funcionarios expertos son los únicos o los principales responsables de la solución de los problemas colectivos de una comunidad o de un país. Aunque son necesarios hasta cierto punto, darles demasiado protagonismo o poder a los políticos y a sus asesores sobre la gestión y solución de los asuntos comunes es contraproducente, porque no tienen los incentivos ni el conocimiento suficiente para tomar decisiones acertadas e informadas. Su papel es necesario y útil si se dedican, más o menos como los árbitros de los partidos de fútbol, a unas tareas importantes, aunque limitadas y concretas en materia de seguridad, justicia, defensa, ayuda temporal y suplementaria de los más necesitados, garantizando unas infraestructuras y unos servicios públicos básicos o pactando para ello con el sector privado.

Hay que partir de la base de que los políticos y los expertos que los asesoran son seres humanos como cualquiera de nosotros, no se vuelven altruistas mágicamente cuando se convierten en servidores públicos, y, por lo tanto, tienen intereses personales y de poder que influyen en sus decisiones. Esto significa que los políticos y los funcionarios expertos siempre tienden a actuar en su propio interés, incluso si eso significa ignorar o perpetuar los problemas del país. Están más pendientes de las próximas elecciones o de cuidar sus cargos, sus sueldos o su poder, en el corto plazo, que de las próximas generaciones, en el largo plazo.

Los políticos y los funcionarios estatales, por más buenas intenciones y por más honestidad que tengan, no se ven obligados a asumir directamente los costos de sus equivocaciones, no poseen incentivos para cuidar y para asignar de forma eficiente los recursos escasos. Decía Milton Friedman que gastar dinero ajeno en otros, tal como hacen los políticos del Estado con los recursos de los contribuyentes, es la forma más ineficiente de utilizarlo, porque no hay incentivos para preocuparse ni de cuánto ni de cómo se gasta, a diferencia de lo que sucede cuando uno gasta su propio dinero en uno mismo o en sus seres queridos.

Paralelamente, el conocimiento sobre la economía, la sociedad y los individuos está esencialmente disperso y descentralizado, por lo cual resulta humanamente imposible que alguien, por más capacidades, estudios, experiencia, buenas intenciones y apoyos tecnológicos que tenga, pueda conocer, entender y gestionar toda la información necesaria para tomar decisiones óptimas.

En general, en nuestra cultura popular, a los políticos y a los funcionarios poderosos del Estado se les suele ver con admiración, en lugar de mirarlos como nuestros empleados, con respeto, aunque siempre con recelo y exigiéndoles resultados.

Una de las lecciones claves de los países más libres, desarrollados y exitosos del mundo es que las protagonistas de las soluciones de los grandes problemas y desafíos sociales deben ser las instituciones y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, como las familias, las empresas, las iglesias, los gremios, los sindicatos, las cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, los centros de pensamiento independientes, entre otros, colaborando armónicamente con las instituciones y organizaciones estatales.

En la medida en que un país tenga una sociedad civil fuerte, activa, independiente y democráticamente culta, cooperando con un Estado limitado y eficiente, se fomenta la libertad y la responsabilidad, al propiciar espacios en los que las personas pueden asociarse voluntariamente y tomar decisiones por sí mismas. En lugar de depender exclusivamente del Estado para resolver sus problemas, las personas pueden trabajar juntas y asumir la responsabilidad de sus comunidades. Esto también promueve la diversidad y la pluralidad, al permitir que diferentes grupos y organizaciones coexistan y operen de manera autónoma, evitando la homogeneización cultural y política que es propia de regímenes autoritarios. Además, una sociedad civil protagónica y vigorosa tiene la capacidad de proporcionar alternativas y complementos al actual monopolio estatal en la provisión de gran parte de los servicios y bienes públicos, al tiempo que promueve la participación ciudadana, involucrando directamente a las personas y a las asociaciones voluntarias en la vida pública y en la presión sobre los políticos y funcionarios del Estado para que respondan a las verdaderas necesidades de las comunidades.